



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de *Septiembre* de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:
"Juzgado Criminal y Correccional Federal de Posadas s/licencia CHAVEZ, Ramón Claudio" y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Criminal y Correccional Federal de Posadas, doctor Ramón Claudio Chávez, solicita licencia para participar en calidad de instructor en la República de Guatemala en el curso de Formación de Investigadores y Presentación de la Acusación, para miembros de fuerzas policiales, Ministerio Público y jueces de aquel país.

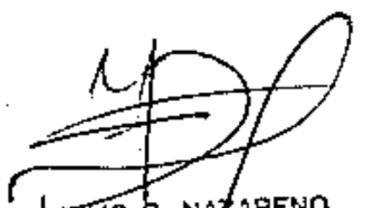
Que la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 3 al 21 de octubre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION